GB AUDITORES
Pza. de Compostela, 6 Ent. 36201 VIGO
Tel. 986 44 33 66 Fax 986 22 64 75

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de

TRANSPORTE AEREO MAR DE VIGO, S.A.:

1. Hemos auditado las Cuentas Anuales del **TRANSPORTE AEREO MAR DE VIGO, S.A.** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que los Administradores de la sociedad formulan aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el RD 1515/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Tercera del citado RD se han considerado las presentas cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 15 de la memoria "Aspectos Derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de marzo de 2008 otros auditores emitieron su informe de auditoria acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresaron una opinión sin salvedades.

GB AUDITORES

3. La Sociedad tiene reconocido un crédito fiscal por pérdidas a compensar por importe de 128.248,12 euros, correspondiente a la base imponible negativa del ejercicio 2008, cuya recuperación dependerá de la capacidad que pueda tener en el futuro la Sociedad para generar beneficios.

4. Tal como se muestra en la nota nº 8 de la memoria, la Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas. Como consecuencia de ello, la continuidad de la actividad de la Sociedad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá de su capacidad futura de obtener beneficios suficientes y/o financiación adicional propia o ajena.

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos tercero y cuarto, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **TRANSPORTE AEREO MAR DE VIGO, S.A.** al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Vigo, 25 de marzo del 2009

Raquel Borrajo Jaquotot
GB Auditores Asociados, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente:
GB AUDITORES ASOCIADOS, S.L.
Año 2009 Nº 04/09/01146
COPIA GRATUITA
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
GB AUDITORES ASOCIADOS
R.O.A.C. Nº S1033
VIGO

GB AUDITORES

Pza. de Compostela, 6 Ent. 36201 VIGO
Tel. 986 44 33 66 Fax 986 22 64 75

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de

TRANSPORTE AEREO MAR DE VIGO, S.A.:

1. Hemos auditado las Cuentas Anuales del **TRANSPORTE AEREO MAR DE VIGO, S.A.** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que los Administradores de la sociedad formulan aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el RD 1515/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Tercera del citado RD se han considerado las presentas cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 15 de la memoria "Aspectos Derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de marzo de 2008 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresaron una opinión sin salvedades.

GB AUDITORES

3. La Sociedad tiene reconocido un crédito fiscal por pérdidas a compensar por importe de 128.248,12 euros, correspondiente a la base imponible negativa del ejercicio 2008, cuya recuperación dependerá de la capacidad que pueda tener en el futuro la Sociedad para generar beneficios.

4. Tal como se muestra en la nota nº 8 de la memoria, la Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas. Como consecuencia de ello, la continuidad de la actividad de la Sociedad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá de su capacidad futura de obtener beneficios suficientes y/o financiación adicional propia o ajena.

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos tercero y cuarto, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **TRANSPORTE AEREO MAR DE VIGO, S.A.** al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Vigo, 25 de marzo del 2009

Raquel Borrajo Jaquotot
GB Auditores Asociados, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente:
GB AUDITORES ASOCIADOS, S.L.
Año 2009 nº 04/09/01146
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
GB AUDITORES
R.O.A.C. nº S0692
VIGO

BALANCE DE SITUACIÓN

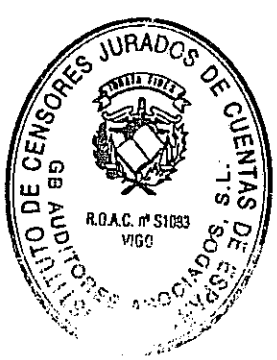
TRANSPORTE AEREO MAR DE VIGO ,S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresados en euros)

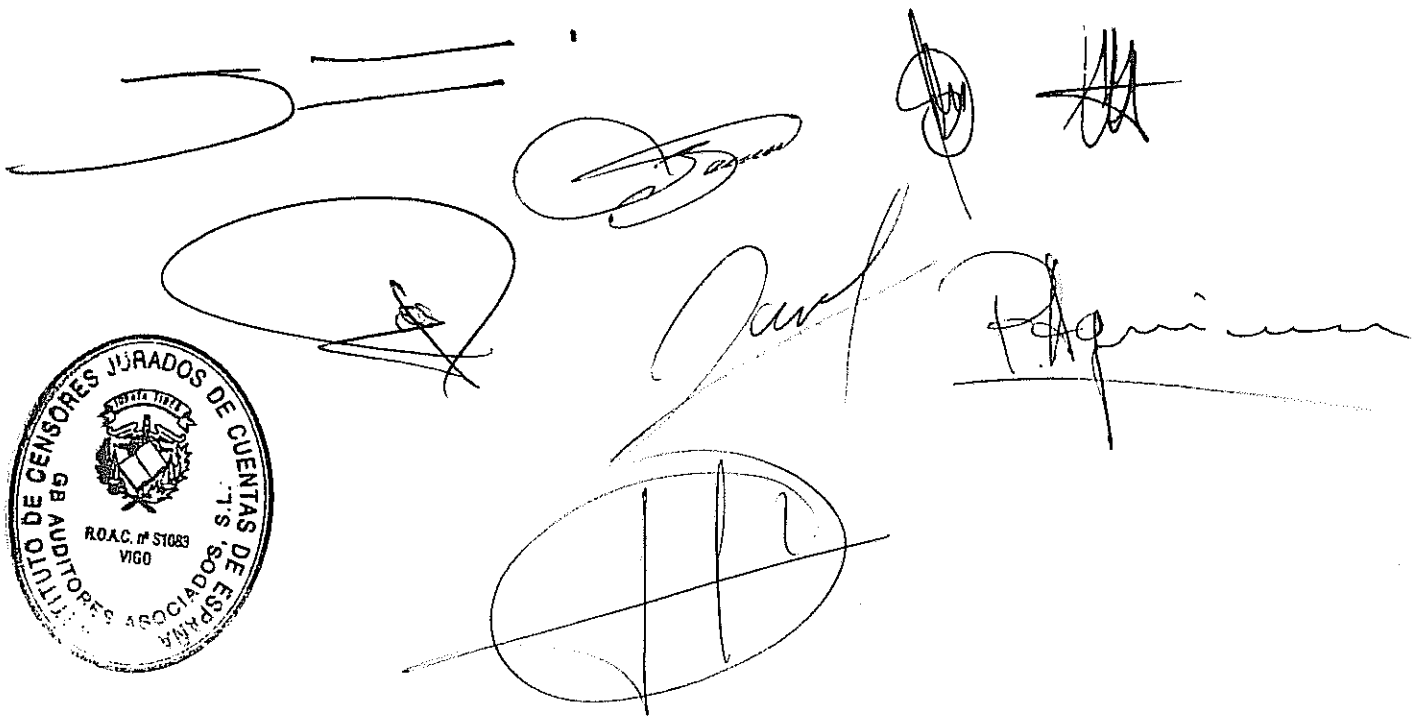
ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**167.847,84**
I. Inmovilizado intangible	5	5.449,26
II. Inmovilizado material	5	25.265,36
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	7.095,71
VI. Activos por impuesto diferido		130.037,51
B) ACTIVO CORRIENTE		**819.885,77**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	490.683,83
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		458.090,30
3. Otros deudores		32.593,53
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.262,32
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		324.939,62
TOTAL ACTIVO		**987.733,61**





TRANSPORTE AEREO MAR DE VIGO, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Saldos
A) PATRIMONIO NETO		**302.456,77**
A-I) Fondos propios	8	**301.303,52**
I. Capital		512.435,20
II. Reservas		(5.368,17)
VII. Resultado del ejercicio		(205.763,51)
A-II) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**1.153,25**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**5.918,86**
II. Deudas a largo plazo	9	**5.534,45**
1. Deuda con entidades de crédito		5.534,45
IV Pasivos por impuesto diferido		**384,41**
C) PASIVO CORRIENTE	10	**679.357,98**
II Deudas a corto plazo		**(8.875,40)**
1. Deudas con entidades de crédito		90.308,36
3. Otras deudas a corto plazo		(99.183,76)
IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**688.233,38**
1. Proveedores		402.231,95
2. Otros acreedores		286.001,43
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**987.733,61**



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

TRANSPORTE AEREO MAR DE VIGO,S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

(Expresado en euros)

	Notas de la memoria	31/12/2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	11	1.184.459,08
4. Aprovisionamientos		(1.401.532,07)
6. Gastos de personal		(123.857,77)
7. Otros gastos de explotación		(165.120,30)
8. Amortización del inmovilizado		(2.867,44)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		427,34
13. Otros resultados		(8.359,65)
A.I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(516.850,81)**
14. Ingresos financieros		5.306,79
15. Gastos financieros		(1.441,79)
17. Diferencias de cambio		(6,66)
A.II) RESULTADO FINANCIERO		**3.858,34**
A.III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(512.992,47)**
19. Impuesto sobre beneficios		128.248,12
A.IV) RTDO. DEL EJERC.PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**(384.744,35)**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
A.V) RESULTADO DEL EJERCICIO		**(384.744,35)**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AUDITORES ASOCIADOS S.L.
R.O.A.C. nº S1083
VIGO

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AUDITORES
ASOCIADOS, S.L.
R.O.A.C. nº 51082
VIGO

Estado total de cambios en el Patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2008

(Expresado en Euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenc. Donac. Y leg. recibidos	Total
A) Saldo, final del año 2007	**570.000,00**	**-**	**-**	**(163.019,16)**	**-**	**406.980,84**
I. Ajustes por cambios de criterio 2007	-	(5.368,17)	-	-	-	(5.368,17)
II. Ajustes por errores 2007	-	-	-	-	-	-
B) Saldo ajustado, inicio del año 2008	**570.000,00**	**(5.368,17)**	**-**	**(163.019,16)**	**-**	**401.612,67**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**(384.744,35)**	**(320,51)**	**(385.064,86)**
II. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital	284.435,20	-	-	-	-	284.435,20
2. (-) Reducciones de capital	(342.000,00)	-	163.019,16	178.980,84	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**(163.019,16)**	**163.019,16**	**1.473,76**	**1.473,76**
C) Saldo, final del año 2008	**512.435,20**	**(5.368,17)**	**-**	**205.763,51**	**1.153,25**	**302.456,77**

MEMORIA

1. Naturaleza y actividades principales

La entidad Transporte Aéreo Mar de Vigo, S.A., se constituyó en el ejercicio 2007, siendo su forma jurídica en la actualidad de Sociedad Anónima.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad tiene como domicilio Lonja de Grandes Peces de Bajura, almacén 14, Vigo (Pontevedra), siendo su número de identificación fiscal A-36.997.880.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo 3372, Libro 3372, Folio 165, Hoja PO-43982, inscripción primera, de fecha 09/08/2007.

La sociedad tiene como objeto:

a) El estudio, promoción y la explotación de cualesquiera negocios pertenecientes al sector del transporte, así como tránsitos, consignaciones, fletamentos, agencia de aduanas, comisiones y depósitos, tanto nacionales como internacionales.

b) El estudio, promoción y la explotación de cualesquiera negocios pertenecientes al sector de la logística del transporte.

c) La realización de cualesquiera servicios de intermediación en el transporte, nacional o internacional, en especial, entre las aerolíneas y expedidores de mercancía.

d) La prestación de cualesquiera servicios como operador de carga, tanto en rutas nacionales como internacionales, así como de servicios de almacenamiento y distribución de mercancías de todo tipo.

e) EL desarrollo de las anteriores actividades, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras empresas.

Durante el ejercicio social al que se refiere la presente memoria, la actividad que ha realizado la sociedad es la de organización de transporte aéreo.

La Entidad no está participada por ninguna otra Sociedad Dominante.

2. Bases de Presentación

Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS
ICJCE
ILUSTRE COLEGIO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
R.O.A.C. nº S1083
VIGO

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el R.D. 1515/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, tal como se menciona en la nota 15 de esta memoria.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad de Pymes, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1515/2007 en su disposición transitoria tercera, se ha incorporado en esta memoria el apartado 15 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

Agrupación de partidas

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

ILTRE. COLEGIO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
R.O.A.C. Nº S1083
VIGO
GB AUDITORES ASOCIADOS, S.L.

Corrección de errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio

3. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008, formulada por el Consejo de Administración y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas contempla el traspaso de la perdida obtenida de 384.744,35 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad de Pymes. Los principales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 5 años.

ILUSTRE COLEGIO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
R.O.A.C. nº S1083
VIGO

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima entre 3 y 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
GB AUDITORES S.L.P. SOCIEDAD
R.O.A.C. nº S1093
VIGO

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años de vida útil
Mobiliario	10
Equipos procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	4

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

4.3. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capitulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

Activos Financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Reconocimiento

La empresa reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los créditos por operaciones comerciales, y otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, tales como los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AUDITORES ASOCIADOS, S.L.
R.O.A.C. nº S1083
VIGO

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo

b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La empresa no reclasifica un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

No se reclasifica ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar.

Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada.

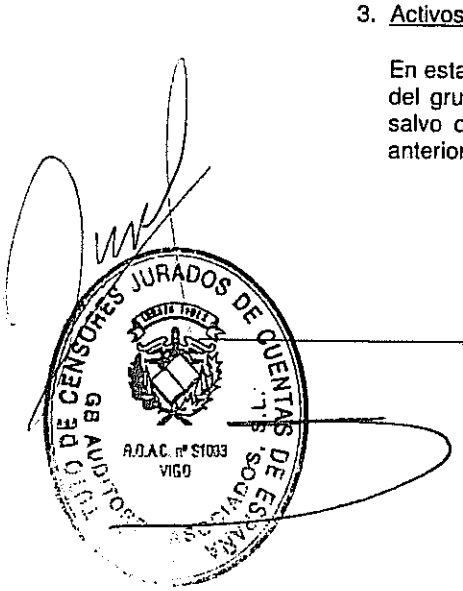
Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3. Activos financieros a coste

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 anterior.



Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo

Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Pasivos Financieros

Se consideran pasivos financieros los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Reconocimiento

La empresa reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

   En esta categoría se clasificará, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2, los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios), y débitos por operaciones no comerciales que son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

   Valoración inicial

   Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles

   No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso se reclasifica un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2 relativo a activos financieros.

4.4. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.5. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
GB AUDITORES S.L.P.
R.O.A.C. nº S1063
VIGO

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

ILTRE. COLEGIO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AUDITORES ASOCIADOS S.L.
R.O.A.C. nº S1093
VIGO

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

R.O.A.C. nº S1033
VIGO

5. Inmovilizado

5.1. Inmovilizado Intangible

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio 2008 por las partidas correspondientes a este epígrafe son las siguientes:

	Euros			
	Saldo 01.01.08	Adiciones	Bajas	Saldo 31.12.08
Coste				
Propiedad Industrial	920,20	-	-	920,20
Aplicaciones informáticas	2.450,00	3.980,00	-	6.430,00
	3.370,20	3.980,00	-	7.350,20
Menos, amortización acumulada				
Propiedad Industrial	(17,65)	(92,02)	-	(109,67)
Aplicaciones informáticas	(183,77)	(1.607,50)	-	(1.791,27)
	(201,42)	(1.699,52)	-	(1.900,94)
Valor neto	3.168,78	2.280,48	-	5.449,26

R.O.A.C. nº S1063
VIGO

5.2. Inmovilizado material

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio 2008 por las partidas correspondientes a este epígrafe son las siguientes:

	Euros			
	Saldo 01.01.08	Adiciones	Bajas	Saldo 31.12.08
Coste				
Mobiliario	-	4.705,05	-	4.705,05
Equipos proceso de información	-	2.133,62	-	2.133,62
Elementos de transporte	-	19.318,60	-	19.318,60
Otro inmovilizado material	295,00	-	-	295,00
	295,00	26.157,27	-	26.452,27
Menos, amortización acumulada				
Mobiliario	-	(392,08)	-	(392,08)
Equipos proceso de información	-	(444,51)	-	(444,51)
Elementos de transporte	-	(257,58)	-	(257,58)
Otro inmovilizado material	(18,99)	(73,75)	-	(92,74)
	(18,99)	(1.167,92)	-	(1.186,91)
Valor neto	276,01	24.989,35	-	25.265,36

6. Inversiones financieras a largo plazo

Las partidas que componen el inmovilizado financiero han experimentado durante el ejercicio 2008 las variaciones que a continuación se detallan:

	Euros			
	Saldos al 01.01.08	Adiciones	Bajas	Saldos al 31.12.08
Otros activos financieros				
Fianzas a largo plazo	-	7.000,00	-	7.000,00
Depositos a largo plazo	67,71	28,00	-	95,71
	67,71	7.028,00	-	7.095,71

El alta corresponde a la fianza depositada ante la Autoridad Portuaria de Vigo para la concesión del almacén donde desarrollan su actividad.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AUDITORES ASOCIADOS S.L.
R.O.A.C. nº S1083
VIGO

7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	Euros
Clientes por ventas y prestación de servicios	458.090,30
Activos por impuesto corriente (nota 12)	31.750,57
Otros créditos con las administraciones públicas	842,96
	490.683,83

8. Fondos Propios

Capital suscrito

Al 1 de enero de 2008, el capital social está representado por 570.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 10 de septiembre de 2008 se aprueba en Junta General Extraordinaria y Universal la reducción del capital social en 342.000 euros mediante la disminución del valor nominal de de las acciones de 1 euro a 0,40 euros. Al mismo tiempo se acuerda el incremento del capital social hasta un máximo de 300.000 euros, finalizado el plazo para la suscripción y desembolso, se declara suscrita la ampliación de capital por un importe de 284.435,20 euros mediante la emisión de 711.088 nuevas acciones de 0,40 eur de valor nominal y con los mismos derechos que las anteriores las cuales son totalmente suscritas y desembolsadas por un importe de 185.251,46 euros a 31 de diciembre de 2008 mediante aportaciones dinerarias. Por tanto, a 31 de diciembre de 2008, el capital social está representado por 1.281.088 acciones de 0,40 de valor nominal cada una y con un importe pendiente de desembolso de 99.183,74 euros, registrado en el balance como otros pasivos financieros (nota 10).

ILTRE. COLEGIO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
R.O.A.C. nº S1033
VIGO

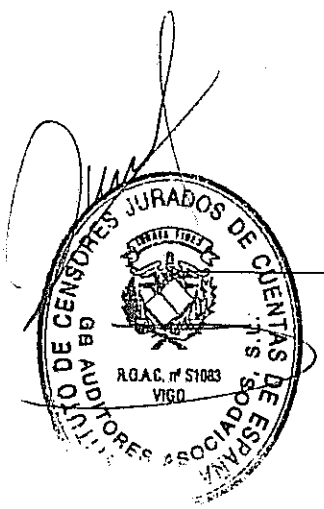
El detalle de los socios al 31 de diciembre de 2008, junto con su porcentaje de participación, es el siguiente:

	% Participación
EMPREDE FONDO CAPITAL RIESGO	14,44%
CAIXANOVA	13,77%
FONDO INVERCAIXA GALICIA F.C.R.	10,85%
PESGALIA, S.L.	9,27%
DEPOSITOS DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.	8,92%
ALVARADO-FRIO DISTRIBUCIONES, S.L.	8,92%
LOGISTICA Y TECNOLOGIA MAR, S.A.	5,42%
HIJOS DE DELMIRO LOPEZ, S.L.	5,42%
MAR IMPORT VENTA, S.L.	5,42%
PESCADOS FERNIBER, S.L.	3,51%
FRES-VALDES, S.A.	2,34%
CENTRO COMERCIAL IBAÑEZ, S.L.	2,34%
TRAMAGASA, S.L.	2,34%
CASA BOTAS, VIUDA DE J. MARTINEZ BLASCO	2,34%
HERMANOS FERNANDEZ IBAÑEZ CONSIG. PESCA	2,34%
TAMENOVA LOGISTICA Y DISTRIBUCION, S.L.	2,34%
	100,00%

Reserva legal

La Sociedad está obligada a destinar un 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones de podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliado.

Al 31 de diciembre de 2008 los fondos propios de la Sociedad son inferiores a las dos terceras partes del capital social escriturado. En estas circunstancias la Ley de Sociedades Anónimas establece el plazo de un año para restablecer la situación patrimonial o reducir el capital absorbiendo las pérdidas acumuladas. Transcurrido ese plazo sin hacerse efectivas esta medidas, terceras personas interesadas pueden obligar a su cumplimiento o bien a liquidar y disolver la sociedad.



9. Deudas a largo plazo

Dentro de este epígrafe se recoge la deuda de un préstamo de la sociedad con RCI Banque por importe total de 11.794,87 euros para la financiación de un elemento de transporte. El préstamo devenga un tipo de interés del 4,39% y su vencimiento es el 4 de noviembre de 2010. El importe a fecha de cierre es el siguiente:

	Euros	
	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos (nota 10)	5.789,33	5.534,45

10. Pasivos Corriente

El detalle del pasivo corriente es el siguiente:

	Euros
Deudas con entidades de crédito	90.308,36
Otros pasivos financieros (nota 8)	(99.183,76)
Proveedores	402.231,95
Acreedores varios	277.383,02
Remuneraciones pendientes de pago	1.709,97
Otras deudas con las Admones. Públicas (nota12)	6.908,44
	679.357,98

El saldo de deudas con entidades de crédito está compuesto por:

	Euros
Póliza de Crédito CAIXANOVA	84.519,03
Préstamo con RCI BANQUE (nota 9)	5.789,33
	90.308,36

11. Gastos de personal

Su detalle para el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Euros
Sueldos y salarios	98.080,23
Cargas sociales	25.777,54
	123.857,77

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
ROAC nº S1033
VIGO

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2008, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres
Administración	1	1
Comercial	-	1
TOTAL	1	2

12. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Euros	
	A Cobrar	A Pagar
No corriente		
Activos por impuesto diferido	130.037,51	-
Pasivo por impuesto diferido	-	384,41
	130.037,51	384,41
Corriente		
H.P. deudora I VA (nota 7)	31.750,57	-
H.P. acreedora IRPF	-	5.211,87
Organismos SS Acreedora	-	1.696,57
	31.750,57	6.908,44

El saldo que figura como Activo por impuesto diferido corresponde mayoritariamente a la activación del crédito fiscal por importe de 128.248,12 euros correspondiente al ejercicio 2008.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones por inversiones y creación de empleo.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse como definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AUDITORES ASOCIADOS, S.L.
R.O.A.C. nº S1083
VIGO

13. Información sobre medio ambiente

Con objeto de minimizar el impacto medioambiental y la protección del medio ambiente, la Sociedad no ha incorporado sistemas, equipos e instalaciones al inmovilizado material que merezca mención especial.

No existen provisiones para riesgos y gastos añadidos en el balance de situación adjunto correspondientes a actuaciones medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente y durante el ejercicio la Sociedad no ha incurrido en gastos significativos por estos conceptos.

14. Otra información

El Consejo de Administración ha percibido en concepto de retribución y dietas el importe de 24.700 euros en el ejercicio 2008, los cuales se encuentran incluidos en el epígrafe "Gastos de Personal".

La sociedad no mantiene con el personal obligación alguna en materia de pensiones o de pagos de primas de seguros de vida, ni les ha concedido anticipos o créditos de ningún tipo.

El importe de los honorarios devengados por los auditores en relación a los servicios de auditoria de la cuenta anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 ha ascendido a 3.000,00 euros Asimismo en el ejercicio 2008 el auditor ha devengado el importe de 2.500 euros en concepto de honorarios por la auditoria de Balance a fecha 30 de junio de 2008 para la reducción de capital realizada.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AUDITORES ASOCIADOS, S.L.
R.O.A.C. nº S1083
VIGO

15. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 2007, elaborada conforme a la norma establecida en el R.D. 1643/1990 de 30 de diciembre es:

Balance de Situación
al 31 de diciembre de 2007

(Expresados en Euros)

ACTIVO	Saldo
Inmovilizado	
Gastos de establecimiento	7.157,56
Inmovilizaciones inmateriales	3.168,78
Inmovilizaciones materiales	276,01
Inmovilizaciones financieras	67,71
Total Inmovilizado	**10.670,06**
Activo Circulante	
Deudores	43.171,32
Inversiones financieras temporales	100.404,73
Tesorería	289.931,19
Ajustes por periodificacion	**3.122,15**
Total Activo Circulante	**436.629,39**
Total Activo	**447.299,45**

PASIVO	Saldo
Fondos propios	
Capital suscrito	570.000,00
Pérdidas o ganancias (beneficio o pérdida)	(163.019,16)
Total Fondos Propios	**406.980,84**
Acreedores a corto plazo	**40.318,61**
Total Pasivo	**447.299,45**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
B B AUDITORES ASOCIADOS
R.O.A.C. nº S1083
VIGO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 2007

(Expresados en Euros)

DEBE	2007
GASTOS	
Aprovisionamientos	**209.757,68**
Otros gastos externos	209.757,68
Gastos de personal	**51.865,28**
Sueldos, salarios y asimilados	39.894,14
Cargas sociales	11.971,14
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	**591,70**
Otros gastos de explotación	**60.235,44**
Servicios exteriores	59.096,48
Tributos	1.138,96
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	**5.570,88**

HABER	2007
INGRESOS	
Importe neto de la cifra de negocio	153.860,06
Prestaciones de servicios	153.860,06
PERDIDAS DE EXPLOTACION	**168.590,04**
Otros intereses e ingresos asimilados	5.570,88
Otros intereses	5.570,88
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**163.019,16**
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	**163.019,16**
RESULTADOS DEL EJERCICIOS (PERDIDAS)	**163.019,16**

AUDITORES DE CUENTAS
R.O.A.C. nº S1063
VIGO

La conciliación entre el Patrimonio Neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme a la normativa contable de 1990 y el patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1515/2007 se muestra a continuación:

	Euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PCG (90)	406.980,84
Impactos por la transición al NPGC	
Cancelación de los Gastos de Establecimiento	(7.157,56)
Efecto impositivo	1.789,39
R. voluntarias especiales derivadas del Ipso. al nuevo PGC	(5.368,17)
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según nuevo PCG	401.612,67

La explicación de estos impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad de Pymes es la siguiente:

Cancelación de los Gastos de Establecimiento.

Tras las modificaciones incorporadas en la norma de registro y valoración 5ª, no se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento al no cumplir los requisitos del marco conceptual para ser considerados activos, por lo que los 7.157,56 euros que se mantenían en balance por ese concepto se han ajustado contra el Patrimonio Neto y a su vez se han minorado por el importe del efecto impositivo que asciende a 1.789,39 euros, de manera que las reservas voluntarias disminuyen en 5.368,17 euros.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AUDITORES ASOCIADOS, S.L.
R.O.A.C. nº S1083
VIGO

En Vigo, 31 de marzo de 2009

D. Dña. Belén Balgoma Magdalena

D. Juan Manuel Gutiérrez Ois

D. Pedro Aguirre Ormaechea

D. Fernando Fernández Ibáñez

Dña. María Jesús Pérez Bamio

D. José Manuel Fernández Fernández

D. Juan Jesús Ibáñez Carrera

D. Carlos Losada Soutelo

ROAC. nº S1033
VIGO